



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 23 de 10.08.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 10 de Agosto de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Sr. Manuel Catalán Aranda : Ausente hasta el punto 7.

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06.07.2016.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Arriendo Contenedor para la escuela Básica de El Yeco**; acción que sobrepasa el período alcaldicio con cargo a fondos SEP según PME 2016, "**Liderazgo Escolar, Dimensión Liderazgo del Sostenedor**", solicitado por el Jefe(R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 207 de fecha 03.08.2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación 8 profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desarrollo de talleres con cargo al fondo FAEP, solicitado a través del Ord. N° 209 de fecha 08.08.2016, del Jefe (R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la patente de alcohol, Restauran Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, solicitada por Comercial Danilo Nicolás Robles Robles E. I. R.L, con domicilio en camino Algarrobo- Casablanca Lt. 118 Hijuela la Libertad Algarrobo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar licitación de los siguientes servicios: Licitación Sistemas Informáticos para la gestión municipal; Licitación servicios telefónicos fijos; Licitación servicios telefónicos móviles; que superan las 500 UTM, por un período de 2 años; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo Acuerdo N° 150 de fecha 20.07.2016, por error en imputación de la cuenta, solicitada por Encargada de Medio Ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Ord. N° 11 de fecha 08.08.2016.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del traspaso interno del programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas, solicitado por encargada de medio ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Administración del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, solicitado por la encargada de medio ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 11/ 2016.

9.- Exposición Profesionales de Secpla, proyectos denominados: **“Construcción Aceras Av. Algarrobo”** y **“Construcción Plaza Los Albatros”**

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para designar como subrogantes de la Dirección de Control a las siguientes directivos:

Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

12.- Cuenta Sres. Concejales.

13.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, ausente está concejal Catalán.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06.07.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación aprobación Acta N° 19.

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Arriendo Contenedor para la escuela Básica de El Yeco; acción que sobrepasa el período alcaldicio con cargo a fondos SEP según PME 2016, "Liderazgo Escolar, Dimensión Liderazgo del Sostenedor", solicitado por el Jefe(R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 207 de fecha 03.08.2016.

Presidente H. Concejo: Se solicita señores concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Arriendo Contenedor para la escuela Básica de El Yeco; acción que sobrepasa el período alcaldicio con cargo a fondos SEP según PME 2016, "Liderazgo Escolar, Dimensión Liderazgo del Sostenedor".

Me hubiese gustado estuviese alguien de educación, mientras tanto iremos al punto N° 10 de la tabla.

2(10).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para designar como subrogantes de la Dirección de Control a las siguientes directivos:

Presidente H. Concejo: Esto es bien simple, se solicita acuerdo para resolver quienes en caso de ausencia jefa titular, Paola Marín Maripan, pueden subrogarla.

La propuesta es la siguiente:

Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza.
Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Vamos a votación señores concejales:

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 179 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar la subrogancia de la Dirección de Control, por parte de las funcionarias directivas, Sra. Catalina Chacón Espinoza y Srta. Paulina Maldonado Pinto, sin orden de prelación, en ausencia de la Suplente.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Arriendo Contenedor para la escuela Básica de El Yeco; acción que sobrepasa el período alcaldicio con cargo a fondos SEP según PME 2016, "Liderazgo Escolar, Dimensión Liderazgo del Sostenedor", solicitado por el Jefe(R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 207 de fecha 03.08.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, retomamos punto N° 2 de la tabla, dejare con la palabra a Don Jorge Vilches jefe de educación para que explique el alcance de esto.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Esto nos permitirá habilitar dos oficinas para profesionales PIE, directora hizo la petición, ya no hay espacio físico para personal.

Presidente H. Concejo: ¿Porque no comprarlos?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Porque norma ley SEP no lo permite, no autoriza gastos por ese concepto, para adquisición bienes muebles, solo arriendo, cada contenedor tiene un costo de \$ 118.000 mensual, y el acuerdo se viene a pedir porque trasciende a su vez contrato actual período alcaldicio.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Por otra vía no era posible comprarlos?

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: No se podía, idea era comprarlos con platas fondo FAEP.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Como nosotros comprobamos para votar responsablemente, que la ley dice que no se puede comprar?, porque costo es del orden de los 6 millones de pesos, está claro que sería mucho más beneficioso comprarlos.

DAF Educación: Eso está concejal en instructivo uso fondos platas SEP.

Concejal Sr. Ramón Marín: Un contenedor hoy vale como 1.000 dólares.

Presidente H. Concejo: Patricio porque no traes reglamento uso platas SEP que comentaste.

Bueno, Patricio traerá ese antecedente concejal.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: En realidad sería mucho más conveniente comprar los contenedores, que quedaran para el colegio.

Presidente H. Concejo: Entiendo que la única forma o vía, sería hacerlo con recursos propios del municipio, en este caso no son platas municipales, las aporta para arriendo el ministerio.

Acá llegó Patricio Cornejo de educación con el antecedente que pedía concejal Gómez.

DAF Educación: En la página N^º 52 señores concejales, les entregare una copia, ahí aparece en instructivo SEP que se acepta gasto en arriendo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que pasa es que usted nos muestra lo que nos está pidiendo Don Patricio, y concejal Gómez preguntó sobre él porque no se podía comprar, y revisando yo el instructivo que usted hablaba, en ninguna parte aparece que no se puede comprar.

DAF Educación: En la página N^º 59 del manual figura que no se puede usar fondos SEP para comprar bienes inmuebles.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nos hubiese ahorrado bastante tiempo, si usted habría partido con esto desde el principio, lo que ocurre es que nosotros debemos votar informados.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación solicitud acuerdo aprobación arriendo contenedores para la Escuela El Yeco.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 171/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Arriendo de 2 Contenedores para la Escuela Básica de El Yeco, por 24 meses; con cargo a la Ley SEP, solicitado a través del Ord. N° 207 de fecha 03/08/2016.-, del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación 8 profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desarrollo de talleres con cargo al fondo FAEP, solicitado a través del Ord. N° 209 de fecha 08.08.2016, del Jefe (R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Esto corresponde a la contratación señores concejales, distintos monitores o profesores para talleres que serán financiados con platas SEP:

Taller por ejemplo de Surf, de gimnasia artística, Tracking, convivencia escolar, cuenta cuentos, televisión educativa, etc.; todo esto a partir del mes Septiembre.

DAEM (s): Así es, dineros ya lo recibimos, cubre de Septiembre a Diciembre próximo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En Taller de Surf por ejemplo, ¿profesor coloca los implementos?

DAEM (s): Si concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué edad los niños en Surf?, me preocupa tema de seguridad, coordinación con otros organismos ante una emergencia, ¿tendrán salvavidas?

DAEM (s): Es para los niños de 6° básico concejal, y trabajo es más bien de orilla, clases teóricas, y serán 10 niños los beneficiarios.

Presidente H. Concejo: Además se asume, que el monitor o profesor es una persona preparada, con más que suficientes conocimientos de salvavidas.

Concejal Sr. Ramón Marín: No llegó lamentablemente información de otros talleres, me refiero principalmente a los antecedentes, nombres de quienes realizaran esos talleres, no hemos tenido muy buenas experiencias, recordar solamente que una persona contratada por el municipio era quien entraba a robar en innumerables casas en Algarrobo, se nos ha criticado bastante por esto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero que se vote taller por taller, no como un solo paquete.

Presidente H. Concejo: No corresponde concejal, se está solicitando autorización para contratar vía honorarios suma alzada, no se está pidiendo aprobar o rechazar contrataciones de personas en particular.

Concejal Sr. Ramón Marín: Entonces cabría posibilidad de rechazar o abstenerse.

Presidente H. Concejo: Haremos algo, dejaremos esto para próxima sesión, que departamento de educación traiga antecedentes de cada persona que se hará cargo de estos talleres.

5 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la patente de alcohol, Restoran Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, solicitada por Comercial Danilo Nicolás Robles Robles E. I. R.L, con domicilio en camino Algarrobo- Casablanca Lt. 118 Hijuela la Libertad Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la patente de alcohol, Restoran Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, solicitada por Comercial Danilo Nicolás Robles Robles E. I. R.L, con domicilio en camino Algarrobo- Casablanca Lt. 118 Hijuela la Libertad Algarrobo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Tengo una duda, esta persona es profesor en el liceo, por tanto entiendo debiera estar inhabilitado por su condición de funcionario público.

Presidente H. Concejo: Si es así, no podría ser entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Está el informe jurídico?

Presidente H. Concejo: Efectivamente al parecer trabaja como profesor desde hace un año, y como surgieron dudas y ante la ausencia de jurídico, lo dejamos pendiente.

6.5- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo Acuerdo N° 150 de fecha 20.07.2016, por error en imputación de la cuenta, solicitada por Encargada de Medio Ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Ord. N° 11 de fecha 08.08.2016.

Presidente H. Concejo: Entiendo de que se trata de corregir solamente un error administrativo, Ángela Moragues explicara detalles en su calidad de encargada medio ambiente (s).

Medio Ambiente Srta. Ángela Moragues: Eso como decía el Alcalde, se trata de anular un acuerdo anterior, por efectos de un error administrativo yo me equivoqué al digitar número de cuenta, y en punto siguiente con otra solicitud de acuerdo se busca corregir completamente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 176 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Dejar Nulo, el Acuerdo N° 150 de fecha 20/07/2016, solicitado por la Encargada de Medio Ambiente (S) Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 11 de fecha 08/08/2016.-

7.(6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del traspaso interno del programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas, solicitado por encargada de medio ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz.

Presidente H. Concejo: Bien, esto directamente relacionado con punto anterior, así que se trata de corregir con este nuevo acuerdo, si no hay observaciones, consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda; Aprueba.

ACUERDO N° 177 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar el traspaso interno de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) desde la cuenta 215.22.04.001 a la cuenta 215.22.07.002 del Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas 2016, solicitado por la Encargada de Medio Ambiente (S) Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 11 de fecha 08/08/2016.-

8.(7)- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Administración del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, solicitado por la encargada de medio ambiente (s), Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 11/ 2016.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Administración del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño.

Esto señores concejales es muy importante, Ángela explicara sus alcances, como municipio asumiremos una importante responsabilidad, esto es producto recordar de todo lo sucedido con la matanza de pingüinos.

Enc. Medio Ambiente (s): Se hizo recordar en esta oportunidad, realización de una presentación sobre este tema la semana pasada.

Recordar que producto de todo lo ocurrido en el Islote a raíz de la matanza de pingüinos, el año 2013 se creó una mesa técnica, de trabajo con la participación, concurso de varios servicios públicos, se hicieron talleres para hacer entre otras cosas, un programa de manejo con pautas, participación del ministerio de medio ambiente, todo esto representa un hito a nivel nacional señores concejales en el ámbito municipal.

En Marzo se emitió resolución que nombra administradora del islote a la municipalidad, la cofradía dejara ahora de tener acceso al islote, este programa en primera etapa será por tres años.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Este programa de manejo lo hacemos nosotros?

Enc. Medio Ambiente (s): El Ministerio de Medio Ambiente contrató en su oportunidad a una consultora, "Chile Ambiente", y ahora el municipio debe implementarlo, manejarlo, por eso se requiere contratar además una persona, hablamos de un biólogo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Se habla de un profesional a contrata, período Agosto-Diciembre, pero ya estamos en Agosto.

Enc. Medio Ambiente (s): Si concejal, pero contrato se hace con el profesional desde la fecha en que efectivamente asuma.

Presidente H. Concejo: El programa tiene un costo de \$ 5.950.000, existe certificado de disponibilidad presupuestaria para contratación del profesional, se considera de ese total \$ 3.500.000, hablamos de un biólogo marino, está claramente establecida labor que deberá realizar, 30 horas semanales.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: El programa es interesante, se harán videos promocionales, también educativos para los niños.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero pedir que en esto, exista extremo cuidado, prolijidad, recordar que estuvimos a raíz del tema de los pingüinos en la palestra nacional, por lo mismo nos estarán observando ahora, preocuparse de todo, hasta el mínimo detalle, control de plagas existentes o que se declaren, que se detecten en el lugar, ahí ingresa gente a mariscar por ejemplo, extremar todos los controles.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Si, preocuparse y no dejar nada al azar, dicen que hay gatos y conejos incluso en ese sector.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Existe incluso un pozo de agua dulce ahí.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay más observaciones o consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 178 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar el Programa de Medio Ambiente denominado "Administración del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro niño", comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 5.950.000.-, solicitado por la Encargada de Medio Ambiente (S) Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 11 de fecha 08/08/2016.-

8.1 BIS Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa T – 13-2016 caratulada Sobarzo con I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del memorándum N° 015 de fecha 10/08/2016 de la Dirección Jurídica.

Presidente H. Concejo: Acá llegó señores concejales nuestra jefe jurídico, ella viene del tribunal de Casablanca y requiere, así me lo pidió, que mediante incorporación de unos puntos BIS, se aprueben facultades de transigir al menos en tres causas.

Srta. Paulina tiene la palabra.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Tal como lo explicaba el Alcalde señores concejales, necesito solicitarles autorización facultad de transigir en causas relacionadas; con Javier Sobarzo, y también en causas por tutela de Gregoria Fuentes y Karen Barraza, nunca imaginamos que el juez propondría bases de acuerdo en audiencia.

En el caso del Sr. Sobarzo, juez propuso que no se reincorpore a la espera de lo que diga la contraloría.

Si sanción propuesta es la correcta, destitución, en ese caso no habría nada que hacer, pero si es distinta y nos ordenan retrotraer el proceso, deberemos pagar las remuneraciones incluso aunque no hubiese demanda.

Concejal Sr. Ramón Marín: Pero resulta que contraloría se pronunció hace rato ya.

Enc. Jurídico: Estamos a la espera de que se resuelva recurso de reconsideración, y hasta un año incluso tenemos para solicitar recurso de revisión.

Y vengo de la audiencia también en este momento, de Gregoria Fuentes y Karen Barraza, en estos casos el juez propuso mantener la situación con ellas hasta hoy, recordar que fueron reintegradas a sus labores y se les pagó, pero tenemos una causa pendiente; Causa RIT T- 13 por disolución asociación por elecciones ilegales, y en caso pago por supuesto daño moral el juez dijo que no lo acogía.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay más observaciones, comentarios, se viene reintegrando concejal Catalán a la sesión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Apruebo para transigir, para llegar a acuerdo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Apruebo

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Apruebo

Sr. Manuel Catalán Aranda: Apruebo

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Apruebo

Sr. Carlos Tapia Avilés: Apruebo

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Apruebo

ACUERDO N° 180 / 2016/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa T – 13-2016 caratulada Sobarzo con I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del memorándum N° 015 de fecha 10/08/2016 de la Dirección Jurídica.

8.2 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejal Municipal, para aprobar facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa T -9-2016 acumulada con Causa T -11-2016, caratulada Fuentes con I. Municipalidad de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejal Municipal, para aprobar facultad para transigir del Sr. Alcalde en Causa T -9-2016 acumulada con Causa T -11-2016, de acuerdo a lo explicado por nuestra encargada jurídico.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobare para facultad transigir y llegar acuerdo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 181 / 2016/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa T -9-2016 acumulada con Causa T -11-2016, caratulada Fuentes con I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del memorándum N° 016 de fecha 10/08/2016 de la Dirección

9.4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la patente de alcohol, Restoran Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, solicitada por Comercial Danilo Nicolás Robles Robles E. I. R.L, con domicilio en camino Algarrobo- Casablanca Lt. 118 Hijuela la Libertad Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Acá llegó nuestra jefa de finanzas, Sra. Julia surgieron dudas respecto a esta solicitud de patente, ello a raíz de que la persona que aparece solicitando es funcionario del departamento de educación, y podría estar inhabilitado por lo que se debiera rechazar esta patente.

DAF. Sra. Julia Pereira: Nosotros adjuntamos todos los antecedentes a jurídico, incluida una declaración pública que firma el solicitante dando cuenta de que no tiene ningún impedimento ilegal para acceder a una patente de alcohol, eso lo firma cada contribuyente, y efectivamente la Ley N° 19.925 en su artículo 4° establece que no se podrá entre otros; autorizarse, aprobarse una patente de alcohol a quienes ostenten la condición de funcionarios públicos, municipales.

Presidente H. Concejo: Bien, aclarado el punto, habría que rechazar esta solicitud entonces.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué ocurriría en caso de que alguno de nosotros no conociera a la persona?, lo pregunto por tema de responsabilidades que nos cabe al aprobar cosas como estas.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: En esos casos ustedes no tendrían responsabilidad concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: De todas formas sugiero yo que se le comunice a la persona esta situación, y tratándose de un algarrobino creo tiene el derecho a ejercer una actividad económica, así que se le oriente, se le de facilidades, y proponer que en ventanilla oficina de rentas se coloque una nota advirtiendo a las personas sobre la obligación de hacer presente casos en que les afecte alguna inhabilidad, una nota detallando las causales de inhabilidad para obtener una patente de alcohol.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Rechaza

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechaza

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 172 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan RECHAZAR la Solicitud de Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, solicitada por Comercial Danilo Nicolás Robles Robles E.I.R.L, con domicilio en Camino Algarrobo - Casablanca; de conformidad a lo establecido en el Art. 4° numeral 2 de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, presentada a través del Ord. N° 246 de fecha 02/06/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

10 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar licitación de los siguientes servicios: Licitación Sistemas Informáticos para la gestión municipal; Licitación servicios telefónicos fijos; Licitación servicios telefónicos móviles; que superan las 500 UTM, por un período de 2 años; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sobre este punto dejare con la palabra a nuestra DAF, jefa de finanzas, para que nos explique de qué se trata esto.

DAF Sra. Julia Pereira: En contratos vigentes que se mantienen, existían cláusulas de renovación automáticas, contratos bien antiguos en algunos casos, del año 2005 y 2001 incluso los que estarían a mi juicio fuera de la legalidad vigente. Está licitación que se pide sea autorizada, apruebe llamado el concejo municipal, también considera un software para la DOM y un programa para el juzgado de policía local que forma parte además de su PMGM 2016 digitalizar procesos.

En el fondo con este llamado a licitación se busca regularizar algo que se ha mantenido durante ya largos años en forma irregular, esto incluye pagos en línea por distintos servicios que ofrece el municipio, es decir, mayor comodidad, facilidad para nuestros usuarios, muchos de ellos que viven fuera de la comuna.

Presidente H. Concejo: ¿Se podrán pagar multas del juzgado por ejemplo?

DAF: Es la idea, y como decía, forma parte del PMGM 2016 del personal del juzgado.

Presidente H. Concejo: ¿Cuánto se paga por estos servicios hoy mensualmente?

DAF: Hoy \$1.600.000 mensual, y además pagamos las facturas de salud y educación.

Presidente H. Concejo: ¿Eso sería como el piso para llamado a licitación?

DAF: Se incorporan nuevos servicios que requiere la municipalidad, ello sin duda representara un mayor costo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Estoy de acuerdo con esto, será un avance, un servicio al contribuyente más expedito.

Presidente H. Concejo: ¿Cuál sería el acuerdo entonces a tomar?

DAF: Aprobar llamado a licitación porque montos involucrados superan las 500 UTM y contrato a suscribir traspasaría actual período alcaldicio.

Los servicios telefónicos fijos, así como los móviles, nunca se han licitado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ud. nos dice que hay plata hasta Diciembre; ¿cómo aprobar entonces contratos por dos años?

DAF: Si concejal, pero recursos deben ser provistos en futuro presupuesto año 2017 que ustedes deberán aprobar, igual como se ha dejado para esto mismo en años anteriores.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación, deben ser por separados, así que someteremos a votación primero llamado licitación por servicios informáticos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 173 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan Aprobar la Licitación de Sistemas Informáticos para la Gestión Municipal, por un periodo de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; presentada a través del Ord. N° 35 de fecha 08/08/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde someter aprobación, llamado licitación servicios telefónicos fijos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 174 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan Aprobar la Licitación de Servicios Telefónicos Fijos, por un periodo de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; presentada a través del Ord. N° 35 de fecha 08/08/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde someter aprobación, llamado licitación servicios telefónicos móviles.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazaré Alcalde porque algunos le dan mal uso, y se pagan con fondos municipales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

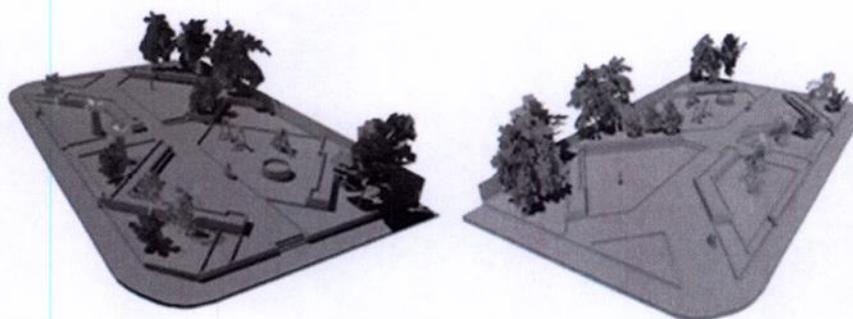
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

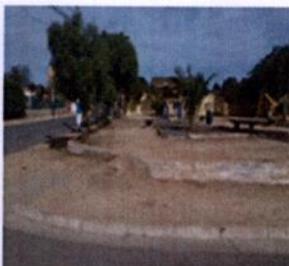
ACUERDO N° 175 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y el voto de Rechazo del sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan Aprobar la Licitación de Servicios Telefónicos Móviles, por un periodo de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; presentada a través del Ord. N° 35 de fecha 08/08/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

9.- Exposición Profesionales de Secpla, proyectos denominados: "Construcción Aceras Av. Algarrobo" y "Construcción Plaza Los Albatros"

Presidente H. Concejo: Sobre este punto señores concejales, se trata de que Secpla informe sobre estos dos proyectos, están junto a nuestra Secpla María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, los profesionales que tienen a cargo cada proyecto; los profesionales Ignacio Manríquez y Gerda Tapia que exhibirán las respectivas fichas con detalles de cada uno de ellos.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS ALBATROS **SECLPAC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO** 1335,61 M2 TOTALES **PMU**



SITUACIÓN ACTUAL

- Se encuentra inscrita en el área habitacional de la comuna de Algarrobo, donde sus habitantes residen como primera vivienda.
- La unidad vecinal se conforma por 98 viviendas y tiene un aproximado de 400 habitantes.
- Cuenta como equipamiento con una iglesia, una sede vecinal y una plaza como área verde.
- El espacio público existente en el sector se encuentra en manifiesto estado de deterioro, favoreciendo el uso residual.

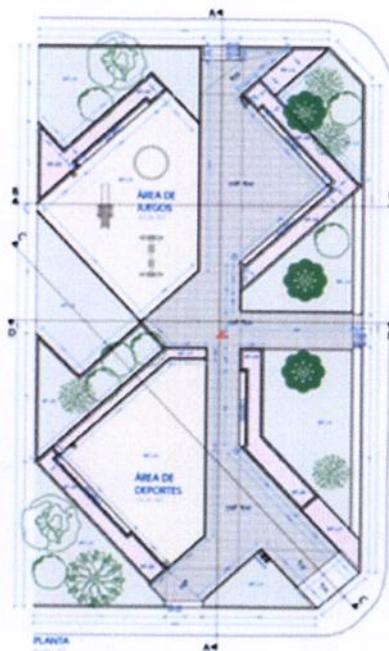


CONCLUSIÓN

- Es necesario implementar un espacio de encuentro adecuado para posibilitar así un uso efectivo confortable, fortaleciendo los lazos vecinales y fomentando la asociatividad en el sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Muro de contención perimetral que enmarca la plaza sobre el nivel de la calle.
- Recorridos con pavimentos de Adoquines.
- Jardineras con escaños integrados.
- Áreas verdes con árboles existentes integrados.
- Áreas de juego y deporte con equipamiento respectivo en suelos de maicillo.
- Implementación de luminarias y basureros.



MONTO APROBADO

- \$59.857.328.

FECHA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS

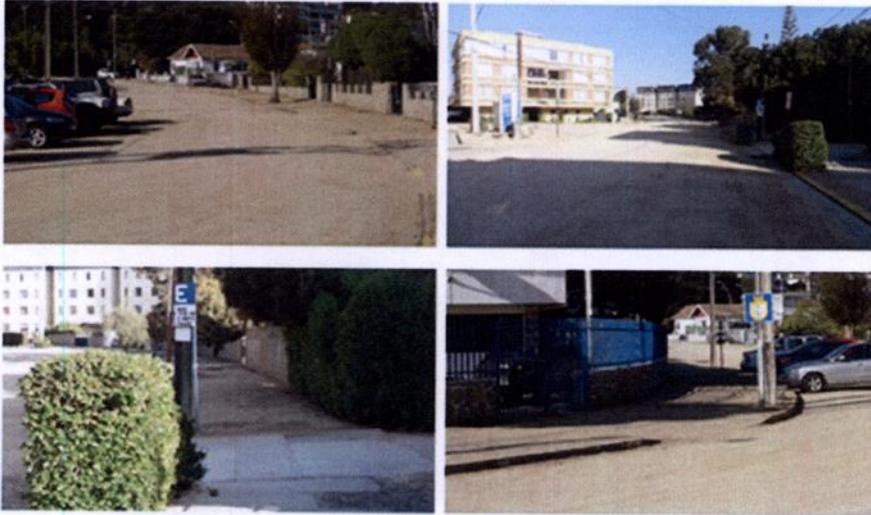
- 18 Julio 2016.

ESTADO DEL PROYECTO

- En elaboración de bases de Licitación.

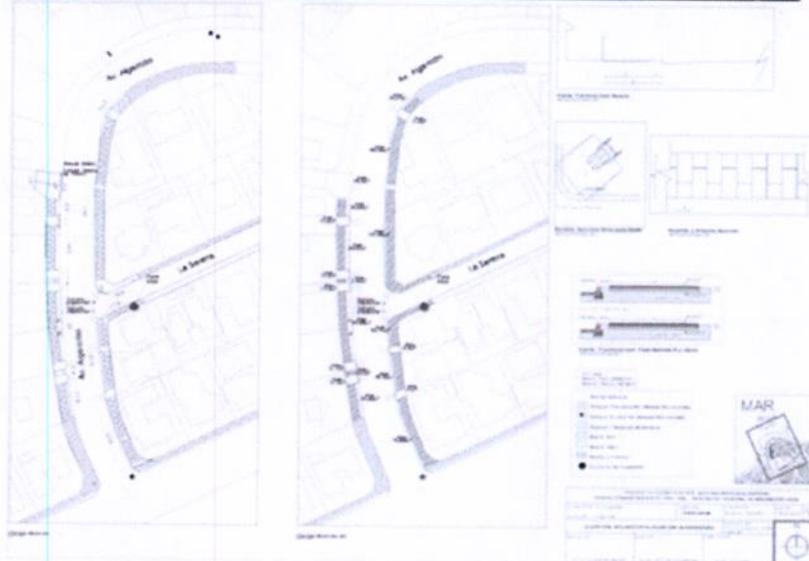
**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

PMU - IRAL (Inversión Regional de Asignación Local)



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

733,7m²



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

CRONOGRAMA LICITACIÓN

FORMULARIO

Proyecto: ACERAS de ALGARROBO
 Dirección: Av. Algarrobo
 Comuna: Algarrobo

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Instalación de Formas	m ²	1,00	450,000	450,000
2	Lechero de Oblea	m ²	1,00	130,000	130,000
3	Instalación Presentita	m ²	1,00	66,720	66,720
4	OBRA DE CONSTRUCCIÓN				
4.1	Trasado y replanteo de obra				
4.2	Trasado y movimiento de tierra	m ²	750,70	2,350	1,724,280
4.3	Acabados y retiro de excedentes	m ²	146,00	6,200	899,600
4.4	Compensación y Perfilado Sueto Natural	m ²	750,70	2,200	1,651,540
4.5	Preparación subrasante	m ²	750,70	1,700	1,277,190
4.6	Muro retentivo	m ²	750,70	2,860	2,127,062
4.7	Manchales	m ²	1,00	700,000	700,000
5	ACERAS				
5.1	Aceras de Hormigón 15cm	m ²	546,70	9,340	5,086,070
5.2	Acera Hormigón 20 cm	m ²	167,40	11,970	1,999,670
5.3	Acera Hormigón	m ²	750,70	2,540	1,884,270
5.4	Manchales en hormigón	m ²	1,00	18,000	18,000
6	ACABADOS				
6.1	Acabados y Colocación betón piedra	m ²	55,80	85,000	4,743,000
6.2	Relevo de vereda	m ²	11,00	5,000	55,000
6.3	Aligamiento de canchales	m ²	1,00	60,000	60,000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	Muro y drenaje	m ²	1,00	170,000	170,000
COSTO DIRECTO					20.028.210
Costos Generales y Utilidades (25%)					4.776.800
Sub Total					24.805.010
IVA 19%					4.712.952
COTIZACION TOTAL					29.517.962

ETAPA	FECHA
PROYECTO APROBADO	20/06/2016
ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO	29/06/2016
VISITA A TERRENO	29/07/2016
PRESENTACIÓN OFERTAS ELECTRÓNICAS	12/08/2016

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pedir Alcalde que a quien le corresponda, fiscalicen tema estacionamientos concesionarios en el centro, porque cualquier cosa que se haga no durara nada si se sigue permitiendo que se estacionen todo tipo de vehículos sobre las veredas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tiene razón el concejal en lo que plantea, concesionario además no ha dado cumplimiento a la contratación de 60 personas.

Presidente H. Concejo: ¿No se interviene toda la Av. Algarrobo?

Arquitecto Gerda Tapia: No Alcalde, no alcanzaba la plata que se aprobó.

Presidente H. Concejo: Para que eso no quede a medio terminar, ver María de Los Ángeles (Secpla) entonces, hacer un proyecto para postularlo después y completar todo eso.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

11.1.- Haré entrega para efectos quede en actas, informe que solicitara el concejal Catalán respecto de los antecedentes del proyecto "**Parque Mirador La Quebrada**".

11.2.- Decirles que quedara un banco bien completo de proyectos pavimentos participativos, como para tres años, quedaran con sus diseños listos para ser luego postulados a financiamiento.

12.- Cuenta Sres. Concejales.

12.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

12.1.1.- Gente del sector de San José, ahí en el Cruce de Tunquen, a raíz de que se retiró el contenedor de basura que existía en el lugar y se reemplazó por dos pequeños, están pidiendo sea repuesto Alcalde porque no dan abasto los nuevos y el más cercano les queda en el internado, ver posibilidad de que les repongan el que existía manteniendo los actuales.

12.1.2.- En el consultorio me percaté el otro día, en sector donde están los contenedores de basura, está demasiado sucio, maleza debajo de la escalera, para que lo vea quien corresponde, se supone que en ese lugar debe estar todo impecable.

12.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

12.2.1.- Consultar Alcalde en que está el tema relacionado con los señores Wieland que se aprobó en el concejo, tema Parque Canelo Canelillo.

Enc. Jurídico: Mandamos un oficio a la Secpla, ello a objeto de comenzar al igual que en el caso de la Bajada Santa Berta; los estudios, elaboración de un informe respecto de donde estaría emplazada la expropiación, sus delimitaciones, antecedentes que deben contener los decretos de expropiación.

12.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué ha pasado con el tema de las antenas?

Enc. Jurídico: Nada concejal, ha estado bien lento tema del tribunal, causa lleva como 8 meses antena Movistar, si se ha movido es por el perseverar de Diana nuestra abogada, existe una orden de no innovar por tanto no podemos hacer nada, y en caso de la antena de TVN ellos están pidiendo un peritaje con el objeto de demostrar que cumplen con normativa.

12.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué va proyecto Canelo- Canelillo?

Presidente H. Concejo: Hay que hacerle unas modificaciones según observaciones hechas por el consejo monumentos nacionales concejal, en eso está trabajando la consultora.

12.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuándo vence plazo para resolver tema aumento sueldos en educación con platas SEP?

Enc. Jurídico: Respecto aumento de sueldos concejal, se hizo la consulta a contraloría para saber si los funcionarios deben ser quienes devuelvan los dineros.

Y en el caso de las platas del FAEP que contraloría dictaminó debía devolver la municipalidad, los 52 millones de pesos, se presentó una solicitud de reconsideración a ese dictamen.

12.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

12.3.1.- Recordar que la presidenta del centro de padres del Yeco hizo una solicitud Alcalde, pidió un aporte para financiar almuerzo de un paseo que harán, yo les conseguí con la diputada Hoffman un aporte para el desayuno y una visita al congreso, viaje es el 1 de Septiembre y no olvidar que necesitaran el bus que tenemos para estos fines, el bus comunitario, solicitud la formalizare yo mismo.

Presidente H. Concejo: Si concejal, próxima semana lo veremos, aprovechamos de ver todas las solicitudes de subvención que han llegado.

12.3.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Qué ha pasado con permiso precario iglesia evangélica Alcalde?

Presidente H. Concejo: Eso ya está listo concejal, incluso ellos presentaron ya solicitud permiso de obra a la DOM.

12.3.3.- Concejal Sr. Ramón Marín: Tengo dos peticiones de vecinos del sector de Albatros Alcalde.

Una de ellas dice relación con horario de trabajo personas que están levantando las fondas, cocinerías, trabajan de madrugada, con música, el martilleo, así que me pidieron se normara el horario hasta las 12 de la noche para que trabajen, sería un horario prudente, la gente tiene que levantarse a trabajar al otro día y no es muy agradable.

Lo otro, vecinos se preparan para hermohear el barrio, pintan sus casas, y la plaza la verdad está bastante cochina, podaron árboles y limpiaron en el sector, pero lamentablemente transcurrido ya un largo tiempo no retiraron los desechos, basura, para que se vea.

12.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

12.4.1.- El domingo anduve en la feria artesanal, andaba mucha gente, pero el problema es que quienes tienen que ir al baño se encuentran con que permanecen cerrados los fines de semana, abren en algunas fechas no más en esta temporada, así que sería bueno conversar el tema con las personas encargadas.

12.4.2.- Ahí en el sector de Los Pitihues Alcalde, hay como 20 luminarias en mal estado.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Aprovechar de hacer presente una vez más, que ahí en Ignacio Carrera Pinto, dicen que se arreglan pero duran bien poco, porque en un sector pasan generalmente apagadas, todo muy oscuro.

12.4.3.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Se podría aprovechar Alcalde un espacio que hay entre la bomba de bencina y supermercado El Líder, ahí hay un retazo de terreno donde se podría instalar un canastillo para recolectar botellas plásticas y de vidrio.

12.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

12.5.1.- Decir Alcalde que fui el otro día a la comisaría a raíz de comentarios de comerciantes por tema comercio ilegal, siempre le compro a una persona que ha emprendido un negocio y me encontré que tenía pelado, nada de verdura, me dijo que para que si dejan instalarse a los camiones en la calle, estaba bien deprimida, y otros negocios lo mismo, están siendo muy afectados por esto.

El comisario me sugirió que conversara con el juez, para que el a ellos les diera directrices a seguir en estos casos, la verdad es que se ha intentado de todo pero estas personas siguen vendiendo igual, no sé si pagan o no los partes, no pagan impuestos, menos patentes o permisos, es frustrante la situación.

12.5.2.- En carabineros Alcalde me hicieron presente a su vez, los aspectos negativo, como repercute en la seguridad tema del horario funcionamiento de las fondas, consideran mucho tiempo que estén funcionando hasta las 5 de la madrugada porque se producen muchas personas ebrias en la calle, se van grupos a la playa a seguir bebiendo, en Canelillo, etc.

Carabineros cree que funcionamiento hasta las 3 de la madrugada sería prudente, de madrugada se generan posibilidad de asaltos, violaciones, etc.

Presidente H. Concejo: A mí me plantearon eso concejal, pero les dije que no modificaría horario de funcionamiento encima de las fechas, las personas invirtieron conociendo reglas del juego que funcionamiento era hasta las 5 de la madrugada, si quieren plantear una cosa así lo deberán hacer ya con el debido tiempo de anticipación a la nueva administración que asuma.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que sería más perjudicial acortar el horario, porque igual se irían a seguir bebiendo en las calles, plazas, Canelillo, etc., en cambio estando ahí en las ramadas la gente hace el horario hasta que aclare para regresar a sus casas, es preferible así porque permite saber dónde está la gente.

12.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay alguna posibilidad Alcalde de recuperar la arena de playa que hay en terreno donde se depositaban las algas que se extraían, para aprovechar esa arena, rellenar algunos sectores de playa.

Presidente H. Concejo: Tal vez concejal, pero habría que pagar por esa arena, lo que llegaba ahí pasaba a ser propiedad de dueños del predio, ahora se podría consultar, lo veremos.

12.5.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar tema de los taxis que se instalan en estacionamientos supermercados El Líder, pedí que se averigüe si tienen permisos para operar, si pagan algún derecho al municipio, patente.

Presidente H. Concejo: No he averiguado nada concejal la verdad.

12.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

12.6.1.- Reiterar Alcalde existencia de hoyos muy peligrosos en distintos sectores de la comuna, ahí en sector de la compañía eléctrica si bien se arregló uno, hay otro más arriba con una tremenda grieta, se cayó un auto incluso, reventó neumático entiendo.

12.6.2.- En Los Culenes también hay un problema en la bajada; en Av. Peñablanca; en la mitad subida piedra del jote; en Alicia Mönckeberg, a la salida del consultorio también hay hoyos bien peligrosos.

12.6.3.- Reiterar solicitud de antecedentes, informe sobre los perfiles y diseños de lo que tienen presentado señores Wieland, antecedentes sobre los juicios, títulos, sobre los 18 sitios que fueron permutados.

12.6.4.- Por ultimo decir que acá se vulnera el principio de probidad, ley del lobby, de transparencia, etc.

Algunas de ellas dicen que no se puede hacer campañas políticas con fondos o medios municipales, por la discriminación que existe con candidatos que no están ejerciendo el cargo, y se está haciendo eso acá en Algarrobo, tiene que existir igualdad de condiciones, yo haré una denuncia ante el Servel para impugnar candidaturas que estén haciendo eso.

Aprovecho de recordarle que usted me acusó a mi la otra vez, y solo por haber recogido una inquietud de locatarios de fondas respecto a los valores que se estaban cobrando la otra vez y lo manifesté acá.

13.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 23 de Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 10.08.2016.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe